



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ENE 2021

VISTO:



El Oficio N° 013-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de 13 de enero del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la liquidación Técnica Financiera del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 390-2010-UNAT-A-R, de fecha 23 de marzo de 2017, se resuelve declarar viable el proyecto de "mejoramiento del sistema de agua potable y ampliación del sistema de alcantarillado de la ciudad universitaria UNAT-A, con código SNIP del PIP N° 157930";



Que, con Resolución Rectoral N° 52-2011-UNTRM-R, de fecha 25 de enero del 2011, se resuelve aprobar el Expediente Técnico "Mejoramiento del Sistema de Agua potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria UNAT-A", por el monto de S/648,610.26 (Seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez con 26/100 nuevos soles), expediente estructurado en un tomo de trescientos diez y siete (317) folios que contiene memoria descriptiva, resumen ejecutivo, costos y presupuestos del proyecto, cronograma y anexos correspondientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 56-2011-UNTRM-R, de fecha 26 de enero del 2011, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para realizar el siguiente proceso de selección:

Proceso de selección : Adjudicación Directa Selectiva "Ejecución de Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM"



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2021-UNTRM/R

Valor Referencial : S/ 640,610.26 (seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez con 26/100 nuevos soles)

Certificación Presupuestaria : N° 078

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios



Que, con Resolución Rectoral N° 125-2011-UNTRM-R, de fecha 2 de marzo del 2011, se resuelve dar por consentida la buena Pro, con fecha dos de marzo del 2011, del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011-UNTRM/CE OBRAS, de fecha 23 de febrero de 2011, Ejecución de Obra: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria declarando ganador del citado proceso al postor: BETA CONCRET SAC, total adjudicado S/. 490,545.58 (cuatrocientos noventa mil quinientos cuarenta y cinco con 58/100 nuevos soles), RUC N° 20480403496"



Que, mediante Resolución Rectoral N° 166-2011-UNTRM-R, de fecha 17 de marzo del 2011, se resuelve dar por consentida la Buena Pro, con fecha 14 de marzo del 2011, del proceso de selección de adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011-UNTRM/CE "Contratación de los Servicios de un Supervisor de Obra para el Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", declarando ganador al postor siguiente:

POSTOR : ING. CARLOS COLUNCHE DIAZ
TOTAL ADJUDICADO : S/. 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos y 00/100 nuevos soles)
RUC : 10164875429



Que, a través del Acta de Entrega de Terreno, de fecha 19 de marzo del 2011, se hace Entrega de Terreno para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", se hizo el recorrido del terreno con el Plano General del Proyecto y se procedió a la entrega del mismo, al contratista BETA KONCRET SAC, con RUC N° 20480403496;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 201-2011-UNTRM-R, de fecha 28 de marzo del 2011, se resuelve aceptar la renuncia del Ing. Víctor Hugo Zavala Lagos, como residente de obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria";



Que, con Resolución Rectoral N° 341-2011-UNTRM-R, de fecha 31 de mayo del 2011, se resuelve aprobar el Sustento Técnico del Rediseño y la Reformulación del Presupuesto para la Ejecución del Reservorio Elevado de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 539-2011-UNTRM-R, de fecha 28 de setiembre del 2011, se resuelve designar al Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", el mismo que estar integrado por los siguientes profesionales: Ing. Jorge Chavez Guivin – Presidente, CPC. Maximo Antonio Guevara Díaz – Miembro, Ing. Alpino Fernando Más Camus – Miembro, Ing. Carlos Antonio Colunche Díaz – Asesor;

Que, con Resolución Rectoral N° 115-2012-UNTRM-R, de fecha 22 de febrero del 2012, se resuelve aprobar la Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", cuyo costo total asciende a: S/ 687,628.93(seiscientos ochenta y siete mil seiscientos veintiocho y 93/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 218-2013-UNTRM-R, de fecha 19 de marzo del 2013, se resuelve aprobar el pago por adicional por Ampliación del Plazo; 68 días calendarios, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", por el monto de: S/ 11,333.33 (Once mil trescientos treinta y tres con 33/100 nuevos soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 296-2013-UNTRM-R, de fecha 04 de abril del 2013, se resuelve modificar Resolución Rectoral N° 296-2013-UNTRM-R, de fecha 04 de abril del 2013, se resuelve aprobar el pago del adicional por Ampliación del Plazo; por 68 días calendarios, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", por el monto de : S/ 11,333.33 (Once mil trescientos treinta y tres con 33/100 nuevos soles), autorizando a la Oficina General de Economía efectuar el pago correspondiente conforme a las normas legales vigentes, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 0025
Programa	: 9001 Acciones centrales
Función	: 22 Educación
División funcional	: 00 Gestión Administrativa
Grupo funcional	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad	: 5000003 gestión administrativa
Grupo genérico de gastos	: 2.3. bienes y servicios 2.3.27.11.99. servicios diversos S/. 11,333.33
Meta	: 00001
Fuente de funcionamiento	: 2 recursos directamente recaudados

Que, mediante Contrato N° 0026-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 08 de mayo del 2020, que se celebra entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y de otra parte Cesar Delgado Lachira – contratista, con el objeto de la Elaboración de la Liquidación y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cumpliendo con la elaboración de los Informes de Liquidación físico y



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

financiera del proyecto, recabar información primaria del proyecto, coordinar con el responsable del proyecto y/o la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental para la recopilación y alcance de la información Física; el monto del contrato asciende a la suma de S/ 30 000.00 (treinta mil con 00/100 soles), plazo para cumplir con la ejecución del servicio es de 60 días calendarios;

Que, con Informe N° 086-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 23 de octubre del 2020, Ingeniero Civil Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Jefe de Infraestructura y Gestión Ambiental, la conformidad a liquidación de proyecto, indicando que el Financiamiento la Inversión se ejecutó con recursos económicos transferidos a la UNTRM en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios como se muestra:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ASIGNADO SEGÚN PIM 2,011 (S/)	MONTO EJECUTADO SEGÚN DEVENG. ACUMULADO-SSI (S/)	SALDO
Recursos Ordinarios	724,717.00	724,716.53	0.47
TOTAL	724,717.00	724,716.53	0.47

El monto de inversión, asciende a:

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA (S/.)	GASTOS DE SUPERVISIÓN (S/.)	GASTOS DE LA UNTRM (S/.)	MONTO TOTAL INVERSIÓN (S/.)
687,628.93	17,499.91	18,364.00	723,492.84

Se observa que entre el Monto según el Devengado Acumulado (SSI) y el Monto Total de la Inversión arroja una diferencia de s/1,223.69, que fue producto de la liquidación de contrato de Obra efectuada habiéndose deducido en la devolución del Fondo de Garantía, y que fue a favor de la Entidad, concluyendo que: **i)** Que, se da CONFORMIDAD a La Liquidación Técnica-Financiera presentada, señalando que su contiene toda la información técnico financiera sustentatoria del gasto ejecutado., **ii)** En la Liquidación de Contrato de Obra efectuada por Contratista se determina:

Monto de Valorizaciones Tramitadas	S/ 688,852.53
Montos Recalculados	S/ 687,628.93
Saldo	S/ - 1,223.60 (a favor de UNTRM)
Retención Garantía Fiel Cumplimiento :	S/ 66,260.01
Devolución Garantía F. C. :	S/ 65,036.41 (G.F.C. - Saldo)
COSTO TOTAL DE OBRA:	S/ 687,628.93

iii) Monto de Liquidación del Proyecto de Inversión:

Monto de Obra por Liquidación de Contrato	: S/ 687,628.93
Monto ejecutado por Supervisión de Obra	: S/ 17,499.91
Gasto efectuado por la UNTRM	: S/ 18,364.00
TOTAL LIQUIDACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	: S/ 723,492.84



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

iv) Se ha determinado que el costo del Proyecto de Inversión Ejecutado es de S/ 723,492.84 (Setecientos veinte y tres mil cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles) financiado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; observando que: El monto del reporte SIAF asciende a la cantidad de S/. 724,716.53, reflejado en Comprobantes de Pago de todos los gastos efectuados en el Proyecto de Inversión que incluye también las retenciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento; pero el Monto de Liquidación de la Inversión asciende a la cantidad de s/. 723,492.84 habiéndose generado un saldo de s/. 1,223.60 a favor de la UNTRM lo cual se supone se haya deducido de la Garantía de Fiel Cumplimiento; recomendando proseguir con los trámites correspondientes, de la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAT – A;

Que, mediante Informe N°1551-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 03 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluyendo que el Costo de proyecto de Inversiones producto de la Liquidación Técnica – Financiera, asciende a la suma de S/ 723 492.84 (setecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles), otorgando la conformidad, recomendando continuar con los trámites respectivos;

Que, mediante Oficio N° 570-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", cuyo monto asciende a la suma de S/ 723,492.84 (Setecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles); manifestando que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la conformidad del servicio, para lo cual se adjunta el INFORME N°086-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, y a su vez el INFORME N°1551-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de la Unidad Ejecutora de Inversiones manifestando la conformidad correspondiente, adjuntando el expediente original (853 folios en 03 archivadores + CD), para el procedimiento correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 083-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, indica que Costo de proyecto de Inversiones producto de la Liquidación Técnica – Financiera, asciende a la suma de S/ 723 492.84 (setecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles), monto al que se debe de agregar el costo por servicio de elaboración del Expediente de Liquidación ascendiente a la suma de S/ 30 000.00 (treinta mil soles);

Que, mediante Oficio N° 451-2020-UNTRM-R/SG, de fecha 02 de diciembre del 2020, la Secretaria General remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Expediente de Liquidación Técnica de Proyecto de Inversión, adjuntando el oficio antes citado, para conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante Informe N° 115-2020-UNTRM-R/DGA-IUGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 04 de diciembre del 2020, el Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, indicando que, el presente proyecto se programó para ser ejecutado con presupuesto de la Universidad Nacional Toribio



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

Rodríguez de Mendoza de Amazonas con Recursos Ordinarios en el Año 2011 con la finalidad de Mejorar el Sistema de Agua Potable y Ampliar el Sistema de Alcantarillado y la Construcción de un Reservorio Elevado de 150 m³ de capacidad en la Ciudad Universitaria para así contar con la infraestructura sanitaria adecuada y brindar el mejor servicio a la comunidad universitaria;

El día 19 de marzo del 2011, se realizó la entrega de terreno e iniciándose los trabajos en fecha 24 de marzo del 2011, con un Monto Contratado ascendente a s/. 490,54558 sin IGV, mediante Adenda N°01 el monto se modificó a la cantidad de s/. 589,914.69.



METAS DEL PROYECTO

Las metas físicas del proyecto son las siguientes:

- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable con la ejecución de red de agua en sistema cerrado, válvulas compuertas, conexión a red matriz, prueba hidráulica y desinfección de tuberías, concreto para anclaje de accesorios.
- Ampliación del Sistema de Alcantarillado con la ejecución de la red de desagüe, buzones de concreto, conexión a red colectora, tubería de impulsión de aguas residuales y cámara de recolección.
- Tanque Elevado de capacidad 150m³.



PROCESO DE SELECCIÓN – CONTRATO DE EJECUCIÓN

Que, contándose con el Expediente Técnico se inicia el proceso de selección, y mediante Adjudicación Directa Selectiva N°002- 2011-UNTRM/CE-OBRAS se otorga la Buena Pro a la Empresa BETA KONCRET SAC en fecha 23 de marzo del 2011.

Mediante Contrato N°005-011-UNTRM-R/AL de fecha 11 de marzo del 2011 y con un monto de S/. 400,545.58 se oficializa la ejecución de la obra. En fecha 22 de junio del 2011 se firma la Adenda N°01 por modificación del monto contractual ascendente a la suma de s/. 589,914.69.



FINANCIAMIENTO – INVERSIÓN DEL PROYECTO:

Financieramente la Inversión se ejecutó con recursos económicos transferidos a la UNTRM en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios como se muestra:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ASIGNADO SEGÚN PIM 2,011 (S/.)	MONTO EJECUTADO SEGÚN DEVENG. ACUMULADO-SSI (S/.)	SALDO
Recursos Ordinarios	724,717.00	724,716.53	0.47
TOTAL	724,717.00	724,716.53	0.47





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

EL MONTO DE INVERSIÓN, asciende a:

LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA (S/.)	GASTOS DE SUPERVISIÓN (S/.)	GASTOS DE LA UNTRM (S/.)	MONTO TOTAL INVERSIÓN (S/.)
687,628.93	17,499.91	18,364.00	723,492.84

Indicando que se observa que entre el Monto según el Devengado Acumulado (SSI) y el Monto Total de la Inversión arroja una diferencia de s/1,223.69, que fue producto de la liquidación de contrato de Obra efectuada habiéndose deducido en la devolución del Fondo de Garantía, y que fue a favor de la Entidad.

Concluyendo que brinda **CONFORMIDAD** a la Liquidación Técnica-Financiera presentada, señalando que su contiene toda la información técnico financiera sustentatoria del gasto ejecutado.

1. En la Liquidación de Contrato de Obra efectuada por Contratista se determina:

Monto de Valorizaciones Tramitadas | s/. 688,852.53
 Montos Recalculados 687,628.93
 Saldo s/. - 1,223.60 (a favor de UNTRM)
 Retención Garantía Fiel Cumplimiento: s/. 66,260.01
 Devolución Garantía F. C. : s/. - 65,036.41 (G.F.C. - Saldo)

COSTO TOTAL DE OBRA : S/. 687,628.93

3. Monto de Liquidación del Proyecto de Inversión:

- Monto de Obra por Liquidación de Contrato: s/. 687,628.93
 - Monto ejecutado por Supervisión de Obra: 17,499.91
 - Gasto efectuado por la UNTRM : 18,364.00
 - Gasto Liquidación de proyecto 30,000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN: s/. 753,492.84

Indicando que se ha determinado que el COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ES DE S/. 753,492.84 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 84/100 SOLES) FINANCIADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.

Observando que el monto del reporte SIAF asciende a la cantidad de S/. 724,716.53, reflejado en Comprobantes de Pago de todos los gastos efectuados en el Proyecto de Inversión que incluye también las retenciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento; pero el Monto de Liquidación de la Inversión asciende a la cantidad de s/ 723,492.84 habiéndose generado un saldo de s/ 1,223.60 a favor de la UNTRM lo cual se supone se haya deducido de la Garantía de Fiel Cumplimiento; asimismo, se incluye el gasto por la elaboración de la liquidación del proyecto, el cual asciende a s/ 30,000.00 obteniéndose el monto de s/ 753,492.84; recomendando proseguir con los trámites correspondientes,



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

de la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAT – A;

Que, mediante el Oficio N° 612-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de 09 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto SNIP N° 157930: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", indicando que con Oficio N° 451-2020-UNTRM-R/SG, Secretaria General devuelve el expediente de la Liquidación Técnica Financiera en mención. Por lo tanto, para dar respuesta al documento emitido por Secretaria General, adjunta el INFORME N° 115-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, manifestando la conformidad y de esta manera proseguir con los trámites respectivos, adjuntando el expediente original en ochocientos sesenta (860) folios en 03 archivadores + un CD;

Que, mediante Informe N° 1733-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM, remite el Informe Complementario de Liquidación Técnica Final de la Proyecto SNIP N° 157930: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando que el monto de la Liquidación Técnico Financiera obtenida por Proveedor del Servicio asciende S/ 723 492.84 (setecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 soles), sin embargo, considerado que en el presente año 2020, la inversión tiene un PIM asignado de S/: 30 000.00, para el pago del servicio de la Liquidación, es que se le adiciona el referido monto para la obtención del monto definitivo de la Liquidación Técnica Financiera: Del cual el monto de la Liquidación mas los costos por el servicio de liquidación ascendería a la suma de **S/. 753,492.84 (setecientos cincuenta y tres cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles);**

En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos del pago de la liquidación, el Comprobante de Pago N° 7873, al proveedor por el monto de 27 600.00 (veintisiete mil seiscientos con 008/100 soles); asimismo, el Informe de la Unidad de Tesorería, mediante el cual informa la retención del impuesto a la renta por cuarta categoría, por el monto de S/. 2 400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles); concluyendo que el monto total de liquidación Técnica Financiera de la Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", asciende a la suma de **S/. 753,492.84 (setecientos cincuenta y tres cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles);**

Que, mediante Informe N° 127-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 22 de diciembre del 2020, el Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo, indicando que el monto **S/. 753,492.84 (setecientos cincuenta y tres cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles)**, se encuentra el monto total en el cual se encuentra incluido todos los gastos efectuados a lo largo de la vida del proyecto, incluido el costo de la elaboración de la liquidación del mismo, asimismo, indica que todos los gastos efectuados han sido comprados con sus respectivos comprobantes de pago y demás documentación sustentaría;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 -2021-UNTRM/R

Que, mediante el Oficio de Visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto SNIP N° 157930: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la UNAT - A", indicando que con Oficio N° 451-2020-UNTRM-R/SG, Secretaria General devuelve el expediente de la Liquidación Técnica Financiera en mención, indicando que mediante Informe N° 1733-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM, adjunta el Informe complementario de la Liquidación Técnica Financiera, manifestando que la Unidad brinda la conformidad y de esta manera proseguir con los trámites respectivos, adjuntando el expediente original en ochocientos noventa y dos (892) folios en 03 archivadores + un CD;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto SNIP N° 157930: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende a S/ 753,492.84 (Setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos con 84/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, Contratista, Supervisor, DIGA, UEI, UF, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CIMP/SG
IMP/VAG